RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE. INI.: 67/2019 CONTR 2019 382259
1ª PRÓRROGA EXPTE. : 75/2022 EC009 2022 /606

OBJETO: 1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PUBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ,SITA EN CALLE ZARAGOZA, N.º 8 DE SEVILLA ".

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: ciento dos mil ciento veintiun euros con veinticuatro centimos (102,121,24€)-IVA incluido, a lo que le corresponde el 21% de IVA por importe de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTIMOS euros (21,445,46.-€), ascendiendo el importe total IVA incluido, a la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA CENTIMOS (123,566,70€).

IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA: importe máximo de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (61,783,35€).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, desde el 20 de julio de 2022 al 19 de julio de 2023.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2022 0100010000 G/11A/22700/00 01	27.630,89 €
20230100010000G/11A/22700/00 01	34.152,46€

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 20 de julio de 2020 se formalizó entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la empresa VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L., un contrato administrativo de servicios denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN LA CALLE ZARAGOZA, N.º 8 DE SEVILLA", por un importe de CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (123.566,70 €) y con una duración de 24 meses a contar desde la formalización del contrato, finalizando por tanto el 19 de julio de 2022, con la posibilidad de tres prórrogas de 12 meses cada una.

SEGUNDO.-Con fecha 06 de junio de 2022 se emite Memoria Justificativa por parte del Jefe del Servicio de Administración General, en la que se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación del servicio objeto del contrato, por lo que se estima prorrogar el contrato por un plazo de doce meses desde 20 de julio de 2022 al 19 de julio de 2023, por un importe de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO (61.783,35 €) con la siguiente distribución por anualidades:

- Anualidad 2022: 27.630,89€
- Anualidad 2023: 34.152,46 €

TERCERO.- El 14 de junio de 2022 se dicta por el Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Resolución de inicio de la prórroga de acuerdo con la Propuesta de Inicio del Secretario General Técnico de fecha 10 de junio de 2022, y la Memoria Justificativa de Jefe de Servicio de administración general , de fecha 6 de junio de 2022, donde se expone la necesidad de seguir contando con este servicio esencial y de interés para la Consejería, por un período 12 meses, desde el 20 de julio de 2022 al 19 de julio de 2023, por un importe de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (61,783,35€), IVA incluido.

CUARTO.- La empresa adjudicataria VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE,S.L.U., ha manifestado su conformidad a la prórroga del contrato mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2022.

CINCO.- Con fecha 24 de junio del 2022 se fiscaliza de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia Administración publica e Interior la presente prorroga, por importe de sesenta y un mil setecientos ochenta y tres con treinta y cinco céntimos (61,783,35€)

Vistos el artículo 29 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato inicial, y conforme con la Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero)

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la primera prórroga del expediente de contratación denominado "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DEN LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PUBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN CALLE ZARAGOZA, N.º 8 SEVILLA", por un plazo de doce meses, a contar desde el 20 de julio de 2022 al 19 julio de 2023 y un importe de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROSCON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (61,783,35€), IVA incluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la formalización de la cláusula de la prórroga y a su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR EN FUNCIONES
Por Orden de Delegación de Competencias de 04 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero